I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
" DEPTO. DE EDUCACION "

- Aprueba traslado y cambio de función de Docente.

LOTA, 30 MAR. 2017

DECRETO Nº 937 / (C)

Vistos:

Orden de trabajo N° 664 de fecha 21 03 2017, del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado y cambio de función como Jefe de UTP en la Escuela E-693 a Don Rodolfo Castillo Lastra, Decreto DEM N° 601 del 30 09 2015 y Decreto DEM N° 803 del 14 12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr Alcalde"; D F L N° 1 del 10 09 96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1 600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts 12° y 63° de la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. APRUÉBESE el traslado de don **RODOLFO CASTILLO LASTRA, RUN N°** , desde la Escuela Centenario F-700 hacia la Escuela Bello Horizonte E-693, cumpliendo la función de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógico, a contar del día 01 de marzo de 2017 y manténgase su calidad de Docente Titular con 30 Hrs cronológicas semanales y 14 hrs cronológicas semanales en calidad de contrata

2. PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia

3. PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D F L N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02 001

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo